

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6791

(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 01 DE 2021 DEL CENTRO DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS.**

**EL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2021 del Centro de Recursos Informáticos y Educativos cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN DE ATAQUES CORTEX XDR PRO POR 3 AÑOS”, dado que se requiere la contratación de un servicio para prevenir ataques que afecten la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que se aloja en los servidores institucionales y estaciones de trabajo críticas en el desarrollo de las actividades misionales.

Que el cierre y entrega de propuestas de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2021, se fijó para el día 16 de diciembre de 2020 a través de audiencia virtual.

El día y hora señalados para la apertura en audiencia virtual se allegó una propuesta al correo electrónico designado para la misma.

Que el COMITÉ EVALUADOR de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2021 emitió los conceptos Jurídicos, Financieros y Técnicos. Recomendando al Señor Rector, adjudicar al proponente FEDERICO GUILLERMO GIRALDO RICAURTE, debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo a la metodología establecida en los pliegos de la invitación.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector Encargado,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2021** cuyo objeto es: “**PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN DE ATAQUES CORTEX XDR PRO POR 3 AÑOS**”. De conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas y la oferta presentada al siguiente proponente: **FEDERICO GUILLERMO GIRALDO RICAURTE**, identificado con cédula de ciudadanía número 10.140.817, por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$247.520.000) IVA INCLUIDO.**



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6791

(23 DE DICIEMBRE DE 2021)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2021.

**FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ**

**Rector Encargado**

**Resolución de Rectoría No. 6277 del 25 de noviembre de 2021.**

Elaboró: Vannessa Rodríguez Mosquera  
Revisó: María Teresa Vélez Ángel